



AJUNTAMENT DE LA VILA DE MURO

Exp.2630/2024

**ACTA n.º 2 DEL TRIBUNAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MURO DE ALCOY, POR TUNO LIBRE, MEDIANTE OPOSICIÓN.**

En Alcoy, siendo las 9:03 horas del día 15 de diciembre de 2025, se reúne el Tribunal en las dependencias del Ayuntamiento de Muro de Alcoy, placeta Molina, 4:

Presidente: Javier Saura Gargallo  
Secretario: Manuel Ignacio Alfonso Delgado  
Vocal 1: María del Carmen Otero Sevilla  
Vocal 2: Josep Lluís Santonja Cardona  
Vocal 3: Carmen Serra Mengual

Al existir quórum suficiente se da por constituido el Tribunal.

**PRIMERO.-** En primer lugar, se procede imprimir el ejercicio, por parte del presidente y los vocales 1 y 2.

**SEGUNDO.-** A las 9:35 horas, en las dependencias del Ayuntamiento de Muro de Alcoy, se procede al llamamiento de las personas aspirantes, con el siguiente resultado:

**TERCERO.-** Se procede a explicar el segundo ejercicio de la oposición, con las siguientes condiciones:

- 1º. Se trata de 3 supuestos.
- 2º. La duración será de 2 horas.
- 3º. No se permitirán textos legales.

El Secretario del Tribunal explica el sistema de funcionamiento empleado por el Tribunal para garantizar el anonimato, consistente en que junto al examen, hoja de respuestas y hojas para contestar la segunda parte del ejercicio, se entrega a cada opositor:

- 1.- Un sobre que contiene una hoja con un código, que deberán llenar con sus datos, firmar e introducir en dicho sobre.
- 2.- El sobre contiene además tres etiquetas con el mismo código, una de las cuales se deberá pegar en el espacio reservado al efecto en la parte superior derecha de la plantilla de respuestas.
- 3.- Finalizado el examen cada opositor hará entrega de la plantilla de respuestas, junto con el sobre cerrado que contiene sus datos identificativos.
- 4.- El opositor podrá quedarse con el formulario de preguntas y con las etiquetas sobrantes.
- 5.- Cualquier indicación en el examen que permita desvelar la identidad de la persona que lo





AJUNTAMENT DE LA VILA DE MURO

ejecuta tendrá como consecuencia la exclusión en el procedimiento.

El tribunal da comienzo al ejercicio a las 9:45 horas, finalizando el mismo a las 11:45 horas.

**CUARTO.-** Se procede a corregir los ejercicios, con el siguiente resultado:

SUPUESTO 1.

CÓDIGO	OBSERVACIONES	TOTAL
2AC03	De 27 ítems, ha contestado correctamente 10 y 2 al 50%. El resto incorrecto.	2,04
2AD04	De 27 ítems, ha contestado correctamente 13 y 4 al 50%. El resto incorrecto.	2,78
2AA01	De 27 ítems, ha contestado correctamente 13 y 3 al 50%. El resto incorrecto.	2,69
2AE05	De 27 ítems, ha contestado correctamente 13 y 2 al 50%. El resto incorrecto.	2,59

SUPUESTO 2.

CÓDIGO	OBSERVACIONES	TOTAL
2AC03	Contesta correctamente 3 ítems de 4	0,75
2AD04	Contesta correctamente 3 ítems de 4	0,75
2AA01	Contesta correctamente.	1
2AE05	Contesta correctamente 2 ítems de 4	0,50

SUPUESTO 3.

CÓDIGO	OBSERVACIONES	TOTAL
2AC03	Sobre un total de 20, 14 aciertos y 1 al 50%. Resto incorrecto.	2,9
2AD04	Sobre un total de 20, 16 aciertos y 2 al 50%. Resto incorrecto.	3,4
2AA01	Sobre un total de 20, 11 aciertos y 4 al 50%. Resto incorrecto.	2,6
2AE05	Sobre un total de 20, 13 aciertos y 2 al 50%. Resto incorrecto.	2,8

**QUINTO.-** Finalizada la corrección de los ejercicios, el tribunal otorga las siguientes calificaciones:

CÓDIGO	TOTAL
2AC03	5,69
2AD04	6,93
2AA01	6,29
2AE05	5,89





AJUNTAMENT DE LA VILA DE MURO

**SEXTO.**- A continuación se procede a la apertura de sobres, con el siguiente resultado:

CÓDIGO	NOMBRE	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	TOTAL
2AC03	ALEJANDRO GARCÍA MORENO ARRONES	7	5,69	12,69
2AD04	AZUCENA CABRERA SEVA	5,22	6,93	12,15
2AA01	AURORA VICEDO DE GRACIA	5,89	6,29	12,18
2AE05	ELIA TORRES BONELL	6,22	5,89	12,11

**SÉPTIMO.**- Se da un plazo para reclamar de 3 días hábiles, desde la publicación de la presente en el Tablón de anuncios.

Por último, se da por finalizada la sesión siendo las 13:55 horas del día 19 de noviembre de 2025, de lo que yo, el Secretario del Tribunal CERTIFICO y, en prueba de conformidad, se firma electrónicamente el acta por el conjunto de miembros del Tribunal enunciado en el encabezamiento.

(firmado digitalmente al margen)

